

RESEÑA DEL I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE FORMAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA JURÍDICO- SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

JAVIER GARCÍA AMEZ

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Penal

JAVIER G. FERNÁNDEZ TERUELO

Catedrático de Derecho Penal

MARÍA PAZ FERNÁNDEZ-RIVERA GONZÁLEZ

Profesora Asociada de Derecho Eclesiástico y Derecho Matrimonial Canónico

La prevención y erradicación de la violencia de género constituye uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad. Para afrontar esta tarea, es necesario que se lleve a cabo un análisis de la situación actual que permita ver los fallos y carencias de las distintas formas de abordar esta problemática, aportando propuestas y modelos que contribuyan a perfeccionar el modelo vigente. Para ello, se hacen necesarios eventos como el celebrado los pasados días 4 y 5 de noviembre de 2021 en el aula magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Al abrigo del proyecto de investigación MCIU-19-RTI2018-095835-B-I00, «Diagnóstico del sistema de protección y propuestas de intervención para la predicción y prevención de los feminicidios en contexto de pareja», cuyo investigador principal es el profesor Javier G. Fernández Teruelo, se celebró el I Congreso Internacional sobre formas de prevención y respuesta jurídico-social frente a la Violencia de Género, dirigido por el investigador principal del proyecto, la profesora M.^a Paz Fernández-Rivera González y el profesor Javier García Amez.

Con un notable éxito de afluencia, y cumpliéndose con las medidas sanitarias vigentes en el momento de su celebración, el congreso fue inaugurado por parte del Rector de la Universidad de Oviedo, la Directora de Igualdad y el Decano de la Facultad de Derecho e Investigador principal de Proyecto. Posteriormente, se dio paso a la ponencia inaugural, que corrió a cargo de la Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de A Coruña, y a su vez una de las expertas encargadas de elaborar en proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual, que actualmente está en fase de tramitación parlamentaria. El objeto de su ponencia fue *La reforma de*

los delitos sexuales, despertando no sólo un gran interés en las personas asistentes, sino también en diferentes medios de comunicación. Acto seguido se celebraron cinco mesas de debate, cuyo centro de discusión giró en torno a cómo hacer una prevención eficaz y cuál debe ser la respuesta social frente a la violencia de género.

La primera de ellas, moderada por la periodista Chelo Tuya, tuvo como centro de debate las bases y fundamentos de la violencia de género y de los instrumentos de reacción. En ella, participaron Dña. María Isabel Núñez Paz (Universidad de Oviedo), con la ponencia «Aspectos jurídicos de la violación y el aborto en las raíces de la violencia patriarcal. Roma Antigua», Dña. María Paz Fernández-Rivera González (Universidad de Oviedo), con una ponencia titulada «Violencia de Género en la realidad trans», Dña. Cristina Zoco Zabala (Universidad Pública de Navarra), cuya disertación verso sobre «Violencia de género y futura Ley Orgánica de garantía integral de la Libertad Sexual: un análisis desde la creación y aplicación de la Ley», Dña. María Valvidares Suárez (Universidad de Oviedo), con una ponencia titulada «Reflexiones sobre la respuesta jurídica a la violencia de género desde la autonomía y dignidad humana», y Dña. Leonor Suárez Llanos (Universidad de Oviedo), que abordó «El concepto problemático de la violencia de género: sentido, sentimiento y consentimiento».

Acto seguido, se llevó a cabo la presentación pública del libro colectivo dirigido por el profesor Javier G. Fernández Teruelo y la profesora Regina Helena Fonseca Fortes-Furtado, titulado «Violencia de Género: Retos pendientes y nuevos desafíos», que publicado por la editorial Thomson Reuters-Aranzadi, recoge los primeros resultados del proyecto de investigación anteriormente mencionado.

Durante la tarde del jueves, se llevó a cabo la primera sesión específica centrada en la prevención y reacción frente a la violencia de género, desde el análisis del Derecho, moderada por el profesor de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo D. Juan Jesús Morcillo Jiménez. En ella, participó la profesora Dña. Elena Marín de Espinosa Ceballos (Universidad de Granada), con una ponencia titulada «Menores y violencia de género», a la que siguió el profesor D. Javier García Amez (Universidad de Oviedo), analizando la «Violencia de género y control de la mujer en la red». Tras ello, Dña. Mariona Llobet Anglís (Universidad Pompeu Fabra), intervino con la ponencia «Consentimiento y punitivismo de género (con especial mención a los delitos sexuales)», a la que siguió D. José Manuel Paredes Castañón (Universidad de Oviedo) con una disertación sobre «El efecto preventivo de la ley penal sobre la violencia de género en la pareja y en la familia: reflexiones político-criminales». Finalmente, Dña. Marta González Tascón (Universidad de Oviedo), impartió una ponencia titulada «Observaciones al sistema de protección de los hijos de las mujeres víctimas de violencia ejercida por el hombre pareja o expareja por razón de género».

Para finalizar la primera jornada, conscientes de la importancia que tiene el estudio del derecho comparado, de manera virtual se celebró una mesa titulada «Prevención y reacción jurídica frente a la violencia de género: experiencias

internacionales», moderada por la profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Oviedo Dña. Beatriz Vázquez Rodríguez. En la mesa intervinieron en primer lugar Dña. Regina Helena Fonseca Fortes-Furtado (Brasil), analizando el «El nuevo delito de violencia psicológica contra la mujer del artículo 147-B del Código Penal Brasileño». Acto seguido, Dña. Patricia Gallo (Argentina), impartió la ponencia titulada «La valoración del consentimiento en el delito de violación, por la justicia argentina», a la que siguió Dña. Karen Palma Carrascoza (México), con una disertación titulada «Justicia restaurativa como método de reinserción social de la víctima y del agresor en delitos de violencia de género en México». Posteriormente, Dña. Laura Mayer Lux (Chile), abordó la problemática de «El castigo de la violencia de género en la legislación penal chilena: reformas recientes, tareas pendientes», para cerrar la sesión Dña. Ana María Ontaneda (Ecuador) con su ponencia: «Contexto social de la violencia de género en Ecuador y su reacción jurídica».

El viernes 5 de noviembre, segundo y último día del evento, comenzó con una nueva mesa que, moderada por la profesora de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo, Dña. Cristina Isabel López López, retomó la problemática de la prevención y reacción jurídica frente a la violencia de género desde el análisis y aplicación del Derecho. La primera intervención corrió a cargo de D. Javier G. Fernández Teruelo (Universidad de Oviedo), con una ponencia titulada «Los efectos de la pandemia en la violencia de género», a la que siguió Dña. Inmaculada Sánchez Barrios (Universidad de Salamanca), con una intervención titulada «Violencia de género y proceso penal». Posteriormente, Dña. Carolina Martínez Moreno (Universidad de Oviedo), abordó la temática de «El acoso sexual y la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral», para que, a continuación, D. Miguel Abel Souto (Universidad de Santiago de Compostela), impartiese su ponencia titulada «La suspensión de la ejecución de la pena en los casos de violencia sexista». Finalmente, Dña. Sonia Victoria Villa Sieiro (Universidad de Oviedo), cerró la mesa con su ponencia sobre «El papel del Pacto de Estado contra la Violencia de Género».

Tras estas intervenciones, tuvo lugar la última de las mesas del congreso. En este caso, moderada por la diputada de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo y responsable de su Comisión de Igualdad, Dña. María Martín González, se expuso la prevención y reacción jurídica frente a la violencia de género por parte del sistema de protección. La mesa comenzó con la intervención de D. Javier Domínguez Begega (Magistrado), titulada «Incidencia de la nueva regulación del art. 416 LECrim. y 23 de la L.O. 1/04 en el sistema de protección, así como del art. 89 C.P. en el caso de condenados extranjeros», a la que siguió D. David Mayor Fernández (Fiscal) quien expuso las «Dificultades para integrar (sin dislocar) la protección jurídica civil y penal y la protección operativa policial y judicial de las víctimas violencia de género». Dña. Manuela Andrea Rodríguez Morán (Abogada, Universidad de Oviedo), continuó con su ponencia «Violencia de género desde la perspectiva de la abogacía», cerrando Dña. Yolanda Martín Higarza (Unidad de Valoración Forense), a través de la ponencia titulada «Unidades de Valoración

Forense Integral: Produciendo nuevas respuestas con valor para las mujeres víctimas de violencia de género».

Cabe destacar, que durante todo el evento las ponencias dieron lugar a ricas e interesantes aportaciones, a las que siguió en todo momento una enriquecedora discusión entre las personas intervinientes en las mesas, y, a la vez, una gran participación de las personas asistentes al evento.